



LAGUNA BLANCA, 15 DE ENERO DE 2025

Nº 08 /.- (SECCION "D")

VISTOS

1. La Aprobación del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de desastres (COGRID) 2024 de fecha 14 de noviembre de 2024.
2. El Decreto Alcaldicio Nº 256 (sección "D") de fecha 30 de marzo de 2022, que asigna funciones al funcionario don Fernando Colivoro Ojeda, en materia de Protección Civil y Emergencias.
3. La Constitución Política de la Republica;
4. Decreto Nº86 del 17 de octubre de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
5. Los Oficios Nº 1199 y 1333 del 2022, del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante desastres.
6. Los Oficios Nº 3616 del 2024, del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante desastres.
7. La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
8. Decreto Ley 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y respuesta ante desastres, sustituye la oficina nacional de emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y respuesta ante desastres, y adecúa normas que indica.
9. La Resolución Nº 36, de 2024 y Resoluciones Nº 07 y 08, de 2025, de la Contraloría General de la República.
10. La Ley Nº 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
11. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
12. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 27 de noviembre de 2024 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2024, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que, según la Ley Nº 21.364 de fecha 07 de agosto del 2021 que; establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED). Que en su artículo Nº 28 señala: **DEL PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.** Los Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres serán desarrollados por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o por quien haya sido encomendado en dicha función, previo informe técnico del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en conformidad con los términos establecidos en el reglamento. Recibido el citado informe técnico, el alcalde requerirá el acuerdo del Comité Comunal para aprobar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres mediante decreto alcaldicio.

FIQG/RAVB/clis

DISTRIBUCION:

- RRHH
- ARCHIVO
- UNIDAD DE OPERACIONES

DISTRIBUCION DIGITAL:

- ANTECEDENTES - NUBE INSTITUCIONAL



2. En el marco de lo establecido en la Ley N° 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y respuesta ante desastres, sustituye la oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y respuesta ante desastres y adecúa normas que indica; El Decreto N° 86 del 17 de octubre de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y los Oficios indicados en los vistos, se entregan orientaciones para los municipios, en relación con la elaboración y/o actualización de Planes Comunales para la reducción de riesgo de desastres, Planes Comunales de Emergencia y anexos de amenazas.
3. Que habiendo realizado la sesión de GOGRID ordinaria con fecha 14 de noviembre del 2025 a las 15:00 hrs, los integrantes firman Acta de Aprobación del Plan Comunal para la Reducción de Riesgo de desastres de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO

1. **APRUEBASE PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA**, para el periodo 2025-2027.
2. **DEJESE** establecido que el Plan Comunal para la Reducción de Riesgo de desastres, señalado en el punto (3) del Considerando, se tendrá como parte integral del presente decreto para todos los efectos legales.
3. **PUBLIQUESE** el presente Plan Comunal aprobado, en el sitio web municipal www.mlagunablanca.cl y portal de transparencia.
4. **ESTABLESCASE** por parte de la dirección de emergencia y déjese como encargado para la ejecución de lo antes señalado al funcionario de la unidad de operaciones don Fernando Colivoro Ojeda o quien lo subrogue.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIGG/RAVB/cis

DISTRIBUCION:

- RRHH
- ARCHIVO
- UNIDAD DE OPERACIONES

DISTRIBUCION DIGITAL:

- ANTECEDENTES - NUBE INSTITUCIONAL



**PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES
2024 -2027**

COMUNA DE LAGUNA BLANCA

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: [indique N° y fecha]

Elaborado por	Fecha	Revisa	Aprueba
UGRDM		SENAPRED REGIÓN MAGALLANES	COGRID COMUNAL LAGUNA BLANCA

	Laguna Blanca	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 58
	Fecha: 27/02/24	

INDICE

1.	Introducción.	3
1.1.	Objetivo.	4
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.	4
2.1.	Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.	4
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
3.	Vínculo con Otros Planes	5
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	5
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	6
3.3.	Plan Regulador Comunal	6
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)	6
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal	13
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	14
5.	Acciones Estratégicas	23
5.1.	Fichas de Acción Estratégica	24
6.	Seguimiento del Plan	46
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD	55
8.	Actualización del Plan Comunal RRD	55
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	56
10.	Supervisión del Plan	58
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	58

	Laguna Blanca	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 58
	Fecha: 27/02/24	

1. Introducción.

Hacia el año 2005, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), generó un documento asociado a la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD), denominado “Marco de Acción de Hyogo 2005-2015”, el cual focalizó los esfuerzos en actualizar y divulgar a nivel global una terminología primaria normalizada sobre GRD: Amenaza Natural, Vulnerabilidad, Riesgo y Desastre.

Ese mismo año, Chile se suscribió al mencionado Marco de Acción de Hyogo, lo que implicó un trabajo en 5 ejes prioritarios: Fortalecimiento Institucional, Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana y Monitoreo, Fomento de la Cultura de la Prevención y el Auto aseguramiento, Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo y Preparación ante desastres para lograr una respuesta eficaz.

Posteriormente, nuestro país suscribió al Marco de Sendai (2015-2030), que configura una continuidad a los alcances y desafíos del Marco de Acción de Hyogo, buscando con su accionar la disminución de los damnificados y pérdidas económicas a causas de emergencias y desastres para el año 2030. También busca, un descenso en los daños de infraestructura crítica y facilitar el acceso a la información por parte de la población.

Es a partir de los documentos anteriores, que en nuestro país se han elaborado y aprobado una serie de normas e iniciativas asociadas a la GRD. A nivel normativo, la Ley Nº 21.364 “*Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), y adecúa normas que indica*”¹.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº21.364, en su Artículo Nº28, Inciso 1, indica los lineamientos del *Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres*: “*Los Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres serán desarrollados por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o por quien haya sido encomendado en dicha función, previo informe técnico del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en conformidad con los términos establecidos en el reglamento. Recibido el citado informe técnico, el alcalde requerirá el acuerdo del Comité Comunal para aprobar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres mediante decreto alcaldicio*”.

El Plan comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, dentro del Ciclo del Riesgo de Desastres (CRD), se enmarca como parte de la Fase de Preparación, dentro de la planificación comunal en materias exclusivas de Reducción de Riesgo de Desastres (RRD), y es un instrumento relevante en la gestión comunal, basada en los enfoques y principios de la Política Nacional para la RRD. En este contexto se relaciona con otros planes, a través de un esquema jerárquico de instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), siendo el vínculo principal con el Plan Provincial y el Plan Regional para la RRD, así como con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, 2020 – 2030.

La comuna de Laguna Blanca se ubicada en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, Provincia de Magallanes. El acto oficial de fundación de la Comuna se llevó a cabo el 15 de octubre de 1980, dejando a la localidad de Villa Tehuelches como capital comunal. Limita al norte con la República Argentina (Provincia de Santa Cruz), al oeste con la Comuna de Natales, al este con la Comuna de San Gregorio, al suroeste con la Comuna de Río Verde y al sur con la comuna de Punta Arenas, con una superficie de 3.695 km². Su población, cercana a las 274 personas, es equivalente al 0,5% del total regional (INE, Censo 2017).

En lo que respecta a la infraestructura crítica, según el Plan Regional de Ordenamiento Territorial, registra los siguientes sistemas estratégicos en las siguientes localidades de la comuna: Villa Tehuelche y Morro Chico ².

Considerando que no se cuenta con un Plan Comunal para la RRD, se realizó un trabajo de recopilación y evaluación de riesgos, a efectos de contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la RRD y particularmente, en el Plan Regional para la RRD, de tal forma

¹ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1163423>

² Fuente: Plan Regional de Ordenamiento Territorial

	Laguna Blanca	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 58
	Fecha: 27/02/24	

levantar y lograr una conciencia situacional y territorial amplia y realista, a través de la comprensión de los Factores Subyacentes del Riesgo (FSR)³ asociados a la GRD Comunal. Así como, otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades y grado de exposición de su territorio, respecto a las personas, bienes, infraestructura crítica y medio ambiente.

Con todo, la estructuración del presente Plan Comunal para la Reducción de Riesgo de Desastre, permitirá definir con mayor precisión: responsabilidades, acciones estructurales y no estructurales, como proyectos de corto, mediano y largo plazo, orientando y aportando, además, antecedentes para del Plan Comunal de Emergencia (Fases de Respuesta y Recuperación del CRD).

De acuerdo con lo indicado, en la comuna se ha determinado que las amenazas de mayor relevancia son aquellos eventos de tipo hidrometeorológico; dados por precipitaciones líquidas y nevadas, vientos y bajas temperaturas - heladas, causando efectos como: inundaciones por desbordamientos de cauces y acumulación de nieve. En términos antrópicos, se definen como relevantes los incendios estructurales y forestales, así como los accidentes con múltiples víctimas (accidentes de tránsito).

A partir del presente plan, será posible identificar el impacto social, económico y ambiental que las emergencias, desastres o catástrofes podrían generar en el ámbito de los FSR, en aquellas comunidades locales afectadas, así como de la inversión necesaria del gasto público estimado para atender año tras año los eventos críticos.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

³ El Índice Comunal de los factores subyacentes del riesgo de desastres (ICFSR) es una metodología estándar que permite un auto diagnóstico y las respectivas recomendaciones, así como también evidenciar fortalezas en el territorio comunal. Los aspectos que se miden son: Ordenamiento Territorial, Gobernanza, Cambio Climático y Recursos Naturales, y Condiciones Socioeconómicas y Demográficas. <https://senapred.cl/factores-subyacentes/>

	Laguna Blanca	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 58
	Fecha: 27/02/24	

- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales⁴ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

En términos normativos locales, la comuna cuenta con el Decreto Alcaldicio N°85 de fecha 31/01/2023, que establece los organismos que participan en la gestión de la emergencia dentro del COGRID Comunal: Alcalde/sa, Unidad Comunal de Protección Civil y Emergencias, Carabineros, Bomberos, junto a otras entidades u organismos públicos y privados para abordar temas en la GRD, según Art. 8 de la ley 21.364.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

⁴ Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

	Laguna Blanca	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 58
	Fecha: 27/02/24	

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el subcapítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

a) Antecedentes generales de la comuna

La comuna de Laguna Blanca se ubica en el sector centro norte de la de Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Cubre una superficie total de 3.695,6 km2, equivalentes al 9,98 % del total de la provincia y al 2,79% de la superficie regional.

Dentro del territorio comunal se localiza una población de 274 habitantes, según el Censo INE 2017, con una proyección poblacional de 259 personas al año 2021, con una variación porcentual negativa en el periodo de 5,47%.

De un modo general, el acceso a la comuna se puede realizar en forma terrestre desde la capital regional (Punta Arenas), a través de la Ruta 9, tomando el desvío hacia la derecha, en el Km. 78 aproximadamente.

	Laguna Blanca	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 7 de 58
	Fecha: 27/02/24	

La estructura productiva más importante de la Comuna son las actividades ligadas a la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, según los datos del Servicio de Impuestos Internos (SII), además de actividades ligadas a la administración gubernamental.

El uso de suelo es netamente de tipo rural y se identifican terrenos de uso urbano, muy escasos en relación con el territorio comunal.

En la comuna de Laguna Blanca, el **equipamiento comunitario** se concentra en la localidad de Villa Tehuelches. El uso de equipamiento abarca la mayor parte de la superficie consolidada, en gran medida por el tamaño de los equipamientos deportivos, educación, culto y cultura, salud, seguridad, social y servicios; distribuidos homogéneamente en toda el área urbana. Al interior del centro poblado, se identifican algunos inmuebles que corresponden a las primeras construcciones del poblado y que conformaron la imagen urbana del lugar. Estos inmuebles de valor histórico patrimonial son en su mayoría de un piso, techo a dos aguas y recubrimiento de madera o Zinc, pero muchas de ellas han sido altamente intervenidas.

Respecto de la componente **educación**, en la comuna de Laguna Blanca, existe un establecimiento educacional denominado “Escuela Diego Portales”, administrado a través del Departamento de Educación Municipal (DAEM). La Escuela, localizada en Villa Tehuelches, atiende escolares que asisten regularmente al nivel de Educación General Básica. En el sistema de cursos combinado de 1º a 6º y 7º y 8º, se atiende en forma separada.

En relación con la componente **Salud**, en la comuna se encuentra la Posta Rural de Atención Primaria Tehuelches, que además incorpora un sistema de atención de pacientes en Punta Arenas, con traslado y la atención profesional en esa comuna.

Respecto de la **Infraestructura de conectividad**, la comuna tiene como principal vía de tránsito la Ruta 9, cuya jurisdicción comunal comienza en el Km. 54 y termina en el límite Provincial (Km. 161) desde Punta Arenas hacia Puerto Natales. Existen otras vialidades menores que llevan a localidades rurales, tales como la ruta Y-405, la Y-450, la Y-435 y la Y-460.

La comuna posee cobertura de **infraestructura sanitaria** en la localidad de Villa Tehuelches. Los servicios de agua potable en la Villa se obtienen de una captación superficial desde un estero ubicado a 2 Km. Cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (ubicada fuera del límite urbano, al lado oriente de la Ruta N°9) y una adecuada red de alcantarillados, la cual otorga una solución integral a la evacuación de las aguas servidas. En otros sectores de la comuna, se realiza el abastecimiento de agua, mediante el acarreo y la utilización de pozos o norias particulares.

Respecto de la existencia de **infraestructura energética** en el territorio comunal, se observa la presencia de puntos de expendio de gas licuado y el paso de un gasoducto de GASCO - ENAP, en forma paralela a la ruta 9, el cual abastece a la localidad de Villa Tehuelches de gas natural.

El **sistema eléctrico** de Magallanes está formado por tres subsistemas independientes: Punta Arenas, Puerto Natales y Puerto Porvenir. ES operado por EDELMAG (Empresa eléctrica de Magallanes S.A), propiedad del grupo CGE. Sin embargo, la electricidad que se distribuye en Villa Tehuelches se obtiene a través de generadores a gas natural cuya administración y operación está a cargo de la Municipalidad de Laguna Blanca, distribuyéndose la electricidad en forma gratuita a la comunidad de Villa Tehuelches. Se ha reportado la falla de estos generadores en el periodo entre los años 2022 - 2023, por lo cual la alteración del servicio eléctrico es un evento frecuente en el sector.

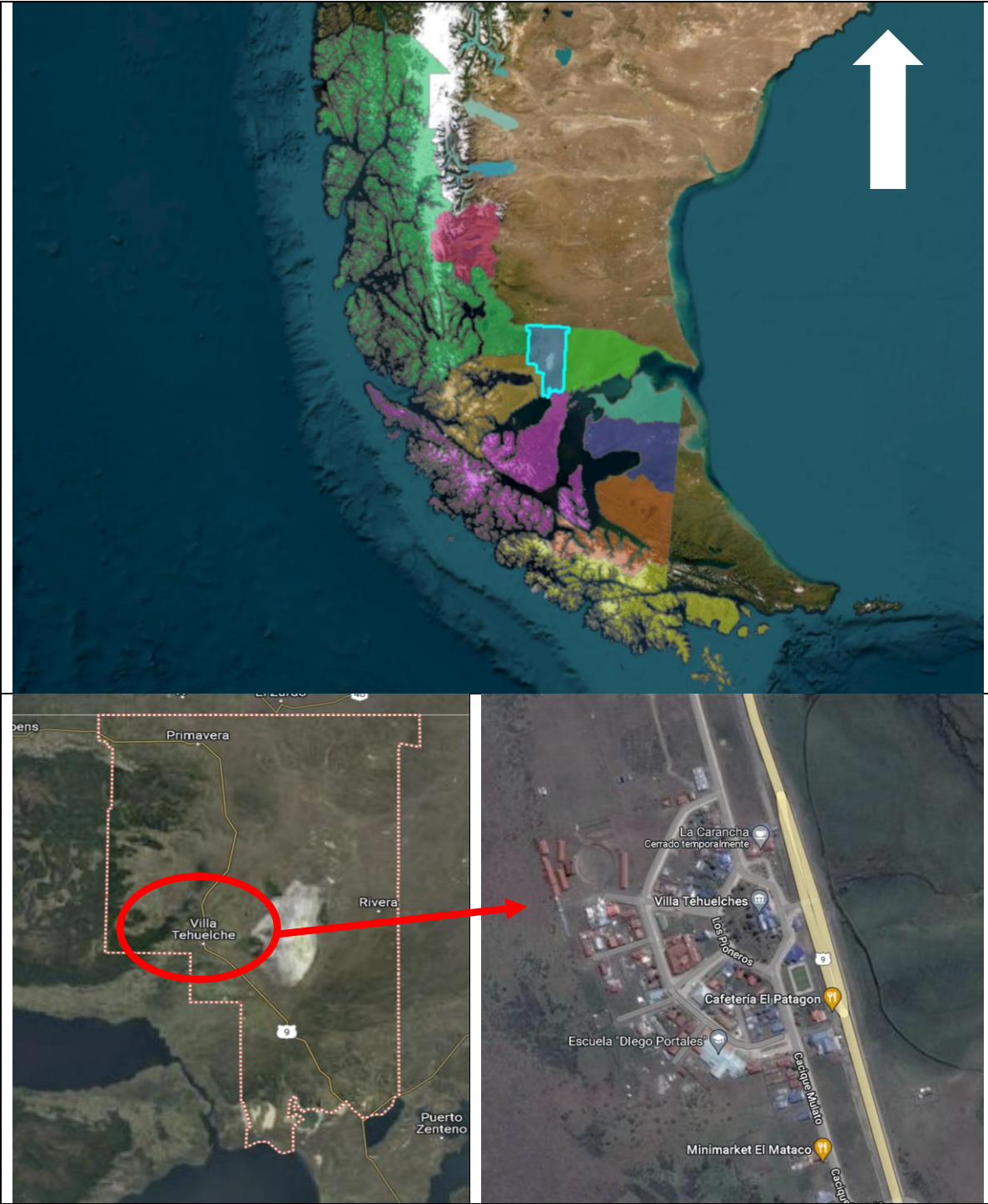
En relación con el acceso de **telecomunicaciones**, la Villa Tehuelches cuenta con buena cobertura de telecomunicaciones e internet con un enlace de 10MB que es usado por la Municipalidad y el colegio, además de la existencia de antenas repetidoras de señal de telefonía móvil de diferentes compañías que cubren gran parte de la comuna. Además, la Municipalidad y la Posta de Salud cuentan con equipos de radiocomunicaciones VHF para casos de emergencias.

	Laguna Blanca	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 8 de 58
	Fecha: 27/02/24	

b) Ubicación Geográfica

La comuna de Laguna Blanca se ubica en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en la provincia de Magallanes, en las coordenadas aproximadas: 52° 15' 0" latitud sur y 71° 55' 0" Longitud oeste. Limita al norte con la República Argentina, al sur con la comuna de Punta Arenas. Al este con la comuna de San Gregorio y al oeste con la comuna de Puerto Natales y Río Verde

Se observa en la imagen siguiente, la ubicación de la comuna y su emplazamiento en relación con el sistema regional:



Se observa en la imagen, el detalle de la zona poblada que es la capital comunal, el sector de Villa Tehuelches.

c) Principales riesgos presentes en el territorio comunal

En la comuna de Laguna Blanca, las principales amenazas corresponden a eventos derivados de factores hidrometeorológicos derivados del clima imperante en la zona: **Vientos, precipitaciones líquidas, bajas temperaturas - heladas y nevadas**. Según información registrada en el Programa Invierno SENAPRED 2023⁵, los puntos críticos asociados al periodo invernal son en total 19: Doce (12) puntos de acumulación de nieve, un (1) punto de interrupción de caminos, un (1) de deterioro o pérdida de infraestructura, dos (2) puntos de inundación por desborde de cauce y tres (3) puntos de subsidencia/licuefacción/socavamiento/erosión. De estos 19 puntos, once (11) de ellos son catalogados de muy riesgo alto (asociados a acumulación de nieve, interrupción de caminos, inundación por desbordes de cauce y subsidencia/licuefacción/socavamiento/erosión); seis (6) se establecen como de riesgo alto (por acumulación de nieve, daños o pérdida de infraestructura y subsidencia/licuefacción/socavamiento/erosión) y dos (2) se definen de bajo nivel de riesgo (asociados a inundación por desborde de cauce y acumulación de nieve).

Según registros obtenidos del proceso AIDEP, ligado al Plan de Emergencia, en toda la región se han presentado eventos de **Nevadas** intensas (conocido en la prensa local como “Terremoto Blanco”), como el fenómeno ocurrido los años 1985 y 1995, los que tuvieron graves efectos principalmente sobre la conectividad terrestre y la pérdida de recursos ganaderos.

En relación con el evento de **Vientos** en el contexto de la GRD, según el ultimo proceso AIDEP se han presentado eventos relevantes con resultante de daños los años 2016 y 2021, en particular, se menciona un camión volcado en la Ruta N°9, Km 123 aproximadamente.

Lo eventos de **precipitaciones líquidas**, dependiendo de su magnitud, pueden ser detonantes de eventos de deshielo (y por ende, de desbordes de cauces), en tanto que las **bajas temperaturas** (heladas) inciden en el congelamiento del sistema de agua potable y en el congelamiento de caminos, que puede derivar en accidentes de tránsito, en especial en la ruta estructurante regional N°9.

En la tabla siguiente, se indica los **eventos de origen natural** incorporados en el Plan Regional para la Reducción de riesgo de desastres de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Se destaca la comuna de Laguna Blanca:

Eventos registrados por comuna, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena⁶

EVENTOS DE ORIGEN NATURAL									
Comuna	Inundación	Nevada	aluvión	Vientos	Marejada	Remoción en masa	Bajas T°	Tsunami	Amenaza volcánica
Punta Arenas	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Laguna Blanca		X		X			X		X
San Gregorio		X		X	X		X		X
Rio Verde	X	X		X	X		X		X
Puerto Natales	X	X		X	X		X	X	X
Torres del Paine	X	X		X		X	X		X

Fuente: Plan Regional para la RRD Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, año 2021.

Respecto del riesgo de origen **volcánico**, se han registrado al menos cinco (5) eventos de erupciones volcánicas a nivel regional en el periodo comprendido entre el año 1700 y 2000, en los volcanes Cook, Reccius y Lautaro. Sin embargo, se considera que esta amenaza es de baja magnitud en las localidades pobladas de comuna de Laguna Blanca, debido a que no se encuentran en el área de influencia directa de las áreas afectadas por la actividad volcánica (lava). En el eventual caso de una nueva erupción volcánica en la región, es menester considerar el efecto de las cenizas en la navegación aérea, contaminación ambiental y posible efecto sobre el acceso a servicios en la ciudad de Punta Arenas.

⁵ <https://geoportalonemi.maps.arcgis.com/apps/dashboards/493456845a614ababfb0222be36e445b>

⁶ No considera comunas de Provincias de Tierra del Fuego y Antártica Chilena.

	Laguna Blanca	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 10 de 58
	Fecha: 27/02/24	

Otros eventos de origen natural mencionados en el último proceso AIDEP, se refieren a las **Inundaciones por desborde de cauces**, se han identificado estos eventos en un sector de Río Penitente y afluentes (latitud -52,084° y longitud -71,391°) y en el Km 70 al 80 de la Ruta N°9, sector Monte Gallina – Carpa Manzano (latitud -52,598° y longitud -71,195°), además del sector identificado en Villa Tehuelches, que tiene en su cercanía al curso de agua Mateo y bastante más distanciado el curso de agua denominado Wagner. Dada la existencia de un importante número de cursos de escorrentía superficiales, estacionales y las condiciones de saturación del suelo, se configura hacia el norte de la zona poblada un sector de posibles inundaciones.

Respecto de los **sismos**, a nivel regional la documentación histórica no registra sucesos importantes, a excepción de los siguientes:

- El 2 de febrero de 1879 a las 3:30, hora local, hubo un terremoto de magnitud estimada entre 7 y 7.5 que afectó toda la región. Este sismo alcanzo una intensidad de 7 en Punta Arenas y de 8 en Tierra del Fuego. El epicentro parece ser cercano al del terremoto de 1949.
- El 17 de diciembre de 1949 a las 2:55 tiene lugar un terremoto conocido como el “Terremoto de Tierra del Fuego”, el sismo fue de magnitud 7.5 con epicentro en la Falla de Magallanes, cerca del cabo Froward. La magnitud 7.5 corresponde a un largo de falla de unos 60 km. (Lomnitz, 1970).

En la comuna no se registran movimientos con epicentro sísmico dentro de su territorio desde el año 1900 a la fecha, según la USGS de EEUU⁷.

A nivel local, en la comuna de Laguna Blanca no se detectó sitios con **probables procesos morfogénéticos naturales activos** derivados de aspectos geológicos o geomorfológicos, ya que, de acuerdo con lo observado a través del modelo digital de elevación (DEM) de IDE Chile, existe una baja variación de la pendiente del terreno en la comuna, desde leve a moderada. En particular, las pendientes en la zona poblada de Villa Tehuelches, presenta una baja variación de pendientes, por lo cual la probabilidad de eventos de remoción en masa en la zona poblada es muy baja.

Respecto de las **amenazas antrópicas** y de acuerdo con el levantamiento AIDEP, los **Accidentes con múltiples víctimas** por eventos derivados de tránsito vehicular han cobrado gran relevancia en sectores urbanos y rurales del ámbito intercomunal e interprovincial, con costos a la vida, la infraestructura y la conectividad. Los accidentes de tránsito con múltiples víctimas, es una de las principales amenazas de la comuna de Laguna Blanca, ya que se han registrado 8 accidentes con 4 fallecidos, 59 lesionados y 64 personas afectados entre los años 2019 - 2023.

Por otro lado, la amenaza de **Alteración de servicios básicos** es relevante, ya que durante el periodo entre los años 2022 y 2023 en la localidad de Villa Tehuelches hubo largos periodos de corte de luz y de agua, siendo una de las emergencias más recurrentes en Laguna Blanca.

En relación con los **Incendios forestales**, en nuestro país afectan anualmente miles de hectáreas. El origen de los incendios tiene como causa la acción humana en un 99%, ya sea por descuido o negligencia en la manipulación de fuentes de calor, prácticas agrícolas o por intencionalidad (Corporación Nacional Forestal). En la región de Magallanes, desde el año 1980 se han registrado tres mega incendios que han superado las 10.000 hectáreas (1985, 2005, y 2011 respectivamente), todos ocurridos en el Parque Nacional Torres del Paine. En la comuna, en tanto, se reportan 10 eventos en los últimos 10 años según observaciones de metodología AIDEP y registros de CONAF (SIDCO)⁸. So, se ha desarrollado un Plan Comunal de protección contra Incendios Forestales que promueve acciones preventivas y de educación además de contar con una unidad para el combate de Incendios por parte de CONAF y vinculadas con la fase de respuesta Comunal.

⁷ United States Geological Survey, <https://www.usgs.gov/>

⁸ Fuente: <https://sidco.conaf.cl/login/index.php> / https://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1686584247PPCIFLagunaBlanca.pdf

Respecto de los eventos de **Incendio estructural**, según registros obtenidos del último proceso AIDEP para la comuna, se han registrado eventos los años siguientes: 2008, 2009, 2010, 2011, 2013, 2015 y 2020. Los sitios afectados se ubican en Villa Tehuelches, Estancia La Invernada, Estancia Santa Irene, Estancia Península, Medialuna Villa Tehuelches, Granja educativa de Km 148 de la Ruta N°9 y construcciones ubicadas en Km 148 de la Ruta N°9, en acceso a la comuna de Rio Verde.

En la tabla siguiente, se indica los eventos de origen antrópico incorporados en el Plan Regional para la RRD Región de Magallanes y Antártica Chilena. Se destaca la comuna de Laguna Blanca:

Eventos registrados por comuna Región de Magallanes y de la Antártica Chilena⁹

EVENTOS DE ORIGEN NATURAL								
Comuna	Incendio forestal	Incendio estructural	Materiales peligrosos	Eventos masivos	Epidemia	Accidentes con múltiples víctimas	Eventos biológicos	Corte de servicios básicos
Punta Arenas	X	X	X	X	X	X	X	X
Laguna Blanca	X	X	X	X	X	X		X
San Gregorio	X	X	X		X	X		X
Rio Verde	X	X	X	X	X			X
Natales	X	X	X	X	X	X	X	X
Torres del Paine	X	X		X	X	X		X

Fuente: Plan Regional para la RRD Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, año 2021.

Respecto de los **Eventos masivos**, en la comuna de Laguna Blanca se realiza una fiesta campestre en la localidad de Villa Tehuelches durante el mes de enero, denominado “Fiesta de la esquila”, que concentra a la población comunal y atrae a personas de otras parte de la región. Este evento tiene por objetivo el rescatar las tradiciones y labores del campo magallánico y difundirlas a través de este evento siendo la principal actividad la esquila. Otros eventos relevantes son el circuito Patagonia Expedition Race y rally de autos y motos.

Los eventos con **Materiales peligrosos** se pueden producir en los sectores de la comuna donde se realizan procesos productivos con sustancias de tipo sólido, líquido o gaseoso que por sus características físicas, químicas o biológicas puede ocasionar daños a los seres humanos, al medio ambiente y a los bienes. Un evento que involucre estas sustancias genera una movilización de los organismos de respuesta especializados y el uso de recursos municipales en la respuesta.

En relación con las **Epidemias**, se definen como un riesgo global, por lo general no circunscrito al límite comunal. El ultimo evento se reporta el año 2019, con la declaración de epidemia de la enfermedad Covid 19. Según la data histórica, en nuestro país se registran al menos 5 eventos de epidemia: Año 1866 (Cólera), 1918 (Gripe española), 1957 (Gripe), 2009 (Gripe aviar) y 2019 (Covid 19).

En el informe de **Análisis Espacial y Generación de Cartografía para la Reducción del Riesgo de Desastres Comunal**, entregado como apartado al presente plan, fue desarrollado sobre el área geográfica de la comuna, se describen en detalle los antecedentes sobre áreas o puntos críticos de exposición geográfica en relación con las amenazas, exposición y vulnerabilidad, útiles para integrar la información en un sistema de información geográfica (SIG), expresados en un mapa de área de influencia de la amenaza, definido a través de buffers consensuados en base a la información recabada con los representantes y actores de la municipalidad y experiencia del equipo de trabajo, identificando los polígonos donde se encuentran las zonas de interés en cada manzana, distrito censal y/o entidad, según realidad territorial comunal.

Finalmente, para una adecuada elaboración e implementación del Plan Comunal para la RRD, de acuerdo al marco nacional para la RRD definido en nuestra Política Nacional para la RRD, se definen

⁹ No considera comunas de Provincias de Tierra del Fuego y de la Antártica Chilena.

los Ejes Prioritarios desde los cuales se levantarán los objetivos y acciones estratégicas particulares para la comuna (considerados en Capítulo 5. Acciones Estratégicas). De tal forma, a continuación se presenta una síntesis de los Ejes Prioritarios y su propósito para la RRD en el nivel comunal:

- 1. Comprender el Riesgo de Desastres:** por el cual se procura recoger e impulsar aquellos aspectos necesarios para propiciar una comprensión y entendimiento del riesgo de desastres en todos los niveles, y de manera transversal en el Estado, sector privado, sociedad civil, academia y comunidad en general. Mediante el conocimiento, el diálogo y la memoria histórica, fortaleciendo una fundada percepción del riesgo para fomentar con ello una cultura de prevención y autoaseguramiento.
- 2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres:** sobre la actual normativa para la GRD, busca profundizar y lograr avances que permitan alcanzar una gobernanza sólida y sinérgica que aúne voluntades y compromisos concretos de todos los actores del Sistema. Impulsando iniciativas con el debido y amplio respaldo de las partes involucradas, a través de la participación y acción colaborativa de los actores claves para el nivel comunal. Orientado a empoderar a los diferentes sectores, brindándoles la capacidad de tomar decisiones en una gestión integral y prospectiva del riesgo de desastres.
- 3. Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia:** de tal forma que los actores del Sistema asuman una actitud de compromiso permanente, que considere todo el ciclo de gestión del riesgo de desastres, preferentemente desde una visión prospectiva a través de proyectos e iniciativas que se diseñen y ejecuten, tanto en el sector público como privado. Con énfasis en la prevención y preparación, cuya sostenibilidad sea considerada mediante medidas estructurales y no estructurales.
- 4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz:** sobre la importancia del actuar oportuno y acertado en la fase de respuesta, como componentes de un proceso complejo, particular y dinámico, como es el CRD, que se inicia en la fase de preparación. A partir de un trabajo permanente y coordinado, que permita el conocimiento y práctica de los diversos roles y responsabilidades, colectivos como también individuales a nivel comunal.
- 5. Fomentar una Recuperación Sostenible:** ideando medidas y acciones que apunten a la sostenibilidad de esta fase del CRD, respetando los principios de asistencia humanitaria, aplicando mecanismos y procedimientos que aseguren que tras la ocurrencia de un desastre se logren transformar las condiciones de riesgo preexistentes en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, es decir, que durante la recuperación, mediante la GRD, se avance conscientemente en la RRD para alcanzar un desarrollo sostenible. Lo que se sintetiza en figura siguiente.



4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ¹⁰	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ¹¹	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA
Nevadas	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí
Precipitaciones líquidas	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí
Vientos	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
Inundación	Entre 51% y el 75% de la población	Sí	No	Sí
Accidentes con múltiples víctimas	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
Alteración de suministros básicos	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
Incendio Estructural	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
Incendio Forestal	Entre 51% y el 75% de la población	Sí	Sí	Sí

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
Heladas, Bajas Temperaturas	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí

¹⁰ (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

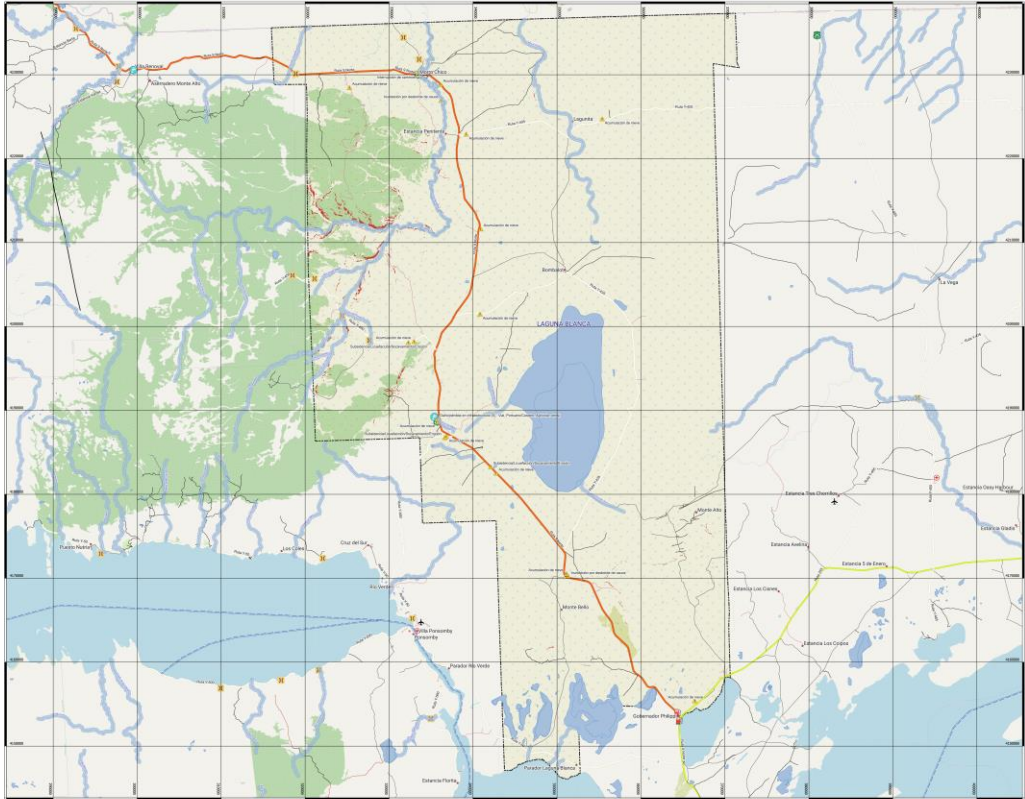
¹¹ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Las amenazas identificadas a continuación, son aquellas de más alta importancia para el territorio comunal, según la evaluación del diagnóstico comunal.

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza
	De acuerdo con las características propias de los tipos de clima presentes en el territorio comunal (Tundra, semiárido y mediterráneo de lluvia invernal), en términos generales en la comuna, derivado de las bajas temperaturas se configura la presencia de nieve y eventos de nevadas en el territorio comunal
	Nevadas
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Evento periódico. Se registra tanto en periodo invernal como en las otras estaciones del año. A nivel histórico, se han registrado eventos singulares de nevadas intensas, que han afectado a a prácticamente toda la región. Según registros obtenidos del último proceso AIDEP para la comuna de Laguna Blanca, se han presentado eventos de temporales de nieve (conocido en la prensa local como “Terremoto Blanco”), el año 1985. Otros eventos reportados en AIDEP, se remontan al año 1995, 2002 y 2003, además de los reportados en prensa local el año 2023, los que han tenido graves efectos principalmente sobre la conectividad terrestre y en la pérdida de recursos ganaderos.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna, focalizado en las localidades pobladas de Villa Tehuelches, Morro Chico y caseríos dispersos en el territorio
4. Población estimada expuesta	274 personas según el Censo INE año 2017, con proyección al año 2021 de 260 personas, además de los usuarios de la Ruta N°9.
5.Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de abastecimiento de agua potable y energía eléctrica, Red de gas, alcantarillado, vialidad, equipamiento de salud y educación, servicios comunales.
6. Medio Ambiente	Sí Monumentos históricos de carácter arqueológico: Morro Chico y Cueva La Leona.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí Al año 2023, se registran 19 puntos de riesgo de invierno por parte de SENAPRED.
8. Mapa o imagen.	



I. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

PLAN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

"Planes Comunales de Reducción de Riesgos de Desastres (PRRD) y de Emergencia para las Provincias de Magallanes y Última Esperanza de La Región de Magallanes y Antártica Chilena", firmado el 04.OCT.2022 entre las partes representadas por la Asociación Regional de Municipios de Magallanes y Antártica Chilena (AMMAG) y EDC Chile-Profit S.p.A.

RIESGO VARIABLE HIDROMETEOROLÓGICA NEVADAS

Leyenda

Áreas Comunes y Herencia:

Puntos Críticos:

- Puntos
- ▲ Puntos Críticos Laguna Blanca

Mapa Base:

- Límite
- Límite Interino
- Agua Potable Dura
- Saneamiento
- Estaciones de Combustible
- Subestaciones Red Eléctrica
- Establecimientos Educativos
- Puntos de Investigación
- Cuartel de Bomberos
- Saneamiento de Chile
- Control de Agua

AMMAG

ESCALA 1:125.000

Legenda:

- Puntos
- ▲ Puntos Críticos Laguna Blanca

Elaborado por: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

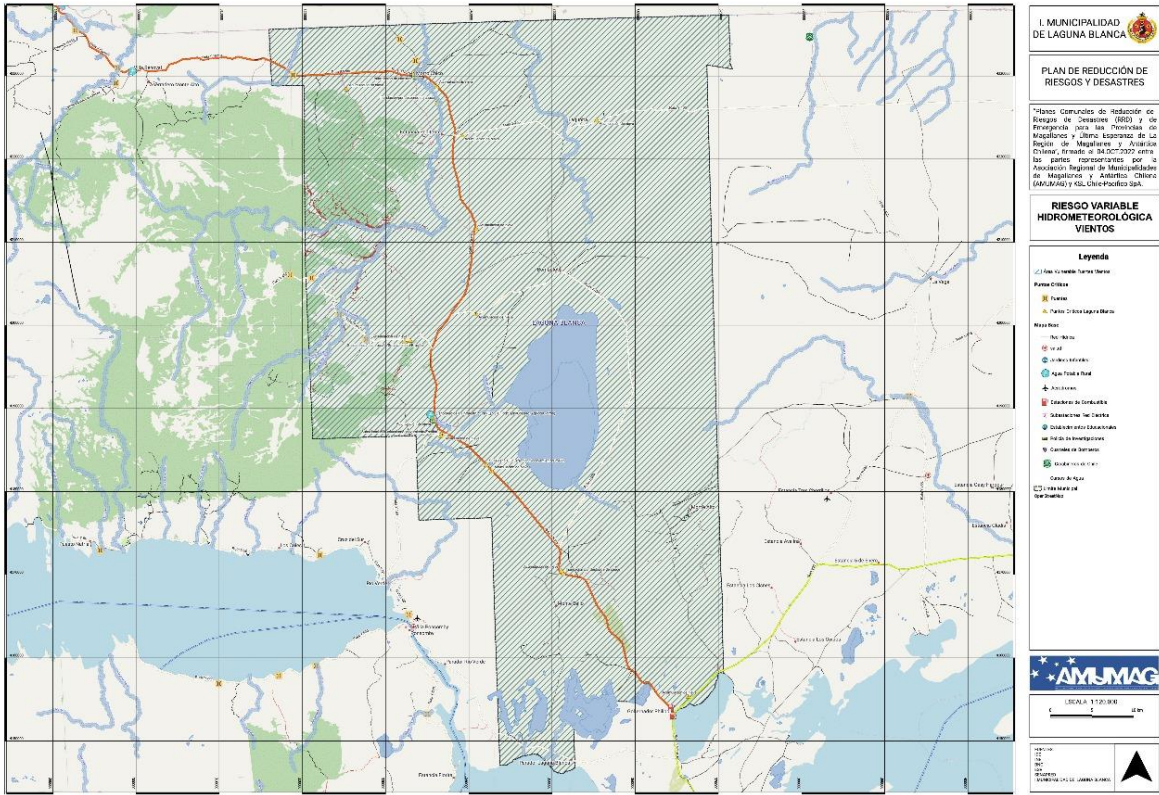
9.Fuente de Información

de

IDE Chile, Visor SENAPRED, caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRDD comuna de Laguna Blanca.

N° 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza El clima propicia los temporales de viento y lluvia en la zona, por lo cual puede ser un evento frecuente Precipitaciones Líquidas
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Evento periódico. Se registra tanto en periodo invernal como en las otras estaciones del año.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna, focalizado en las localidades pobladas de Villa Tehuelches, Morro Chico y caseríos dispersos en el territorio
4. Población estimada expuesta	274 personas según el Censo INE año 2017, con proyección al año 2021 de 260 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, vialidad, equipamiento de salud y educación, servicios comunales.
6. Medio Ambiente	Si Monumentos históricos de carácter arqueológico: Morro Chico y Cueva La Leona.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí Al año 2023, se registran 19 puntos de riesgo de invierno por parte de SENAPRED.
8. Mapa o imagen.	

8. Mapa o imagen.

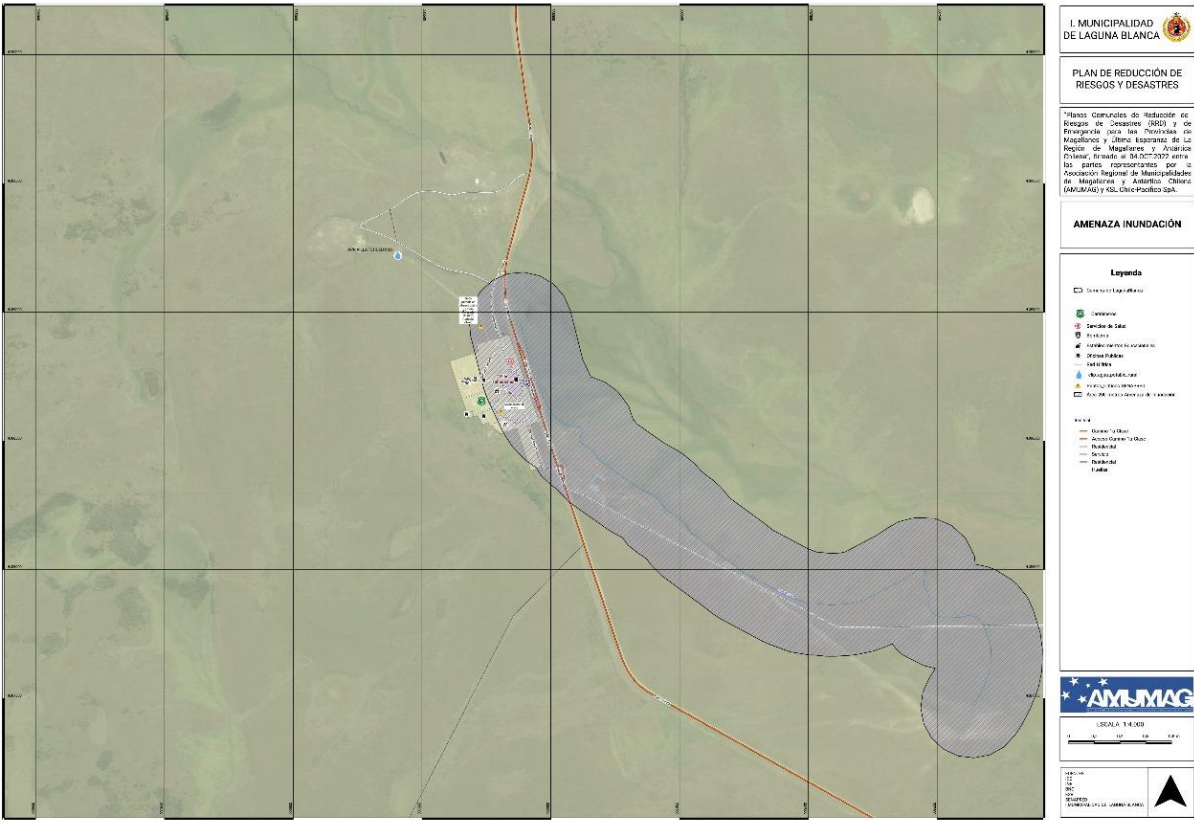


9.Fuente de Información de IDE Chile para análisis topográfico, Prensa, Dirección meteorológica de Chile, caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRDD comuna de Laguna Blanca

N° 4	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami☐ Sismo☐ Remoción en Masa☐ Volcánica ☒ Inundación☐ Materiales Peligrosos☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales☐ Marejadas☐ Otra Amenaza Respecto del sector poblado Villa Tehuelches, tiene en su cercanía al curso de agua Mateo y más distanciado el curso de agua denominado Wagner. Dada la existencia de un importante número de cursos de escorrentía superficiales, estacionales y las condiciones de saturación del suelo, se configura hacia el norte de la zona poblada un sector de posibles inundaciones por desborde de cauce.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Evento reportado como probable en la actualización del Plan Seccional de Villa Tehuelches. No se registra el evento en el último proceso AIDEP, pero la zonificación del Plan Seccional establece una delimitación para este riesgo en la zona poblada, por lo cual se incluye esta amenaza en el análisis.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Focalizado en la localidad poblada de Villa Tehuelches
4. Población estimada expuesta	115 personas residen en Villa Tehuelches según el Censo INE año 2017.
5.Infraestructura crítica expuesta	Vialidad, equipamiento de salud y educación, servicios comunales.
6. Medio Ambiente	No No Aplica
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa	No No Aplica

Precipitaciones
Estivales

8. Mapa o imagen.



9.Fuente
Información

de IDE Chile para análisis topográfico, Caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRDD comuna de Laguna Blanca, Memoria Explicativa de actualización Plan seccional de Villa Tehuelches.

N° 5	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Los accidentes de tránsito con múltiples víctimas, es una de las principales amenazas de la comuna de Laguna Blanca, ya que se han registrado varios accidentes con fallecidos y lesionados, principalmente en la Ruta N°9, que es estructurante a nivel regional y conecta Laguna Blanca con las ciudades de Punta Arenas y Puerto Natales. Accidentes con Múltiples Víctimas
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Evento reportado en el último proceso AIDEP de la comuna de Laguna Blanca, en los años siguientes: 2008, 2012, 2017, 2018, 2020 y 2021, todos ocurridos en la N°9, mencionando el volcamiento de buses en el Km 160 y Km 135, así como accidentes vehiculares Km 128, Km 165, Km 113, Km 120 y Km 95, lo que implicó la movilización de servicios de emergencia comunales (ambulancia y centros de salud) y uso de helicóptero institucional de Carabineros, entre otros recursos.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Focalizado en la Ruta N°9.
4. Población estimada expuesta	274 personas según el Censo INE año 2017, con proyección al año 2021 de 260 personas, además de los usuarios de la Ruta N°9.
5.Infraestructura crítica expuesta	Vialidad e infraestructura asociada, servicios comunales de salud.
6. Medio Ambiente	No No Aplica

5. Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, Sistema de provisión de energía eléctrica, equipamiento de salud y educación, servicios comunales.
6. Medio Ambiente	No No Aplica
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No No Aplica

8. Mapa o imagen.



9. Fuente de Información	de IDE Chile, Caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRDD comuna de Laguna Blanca, Memoria Explicativa de actualización Plan seccional de Villa Tehuelches, Prensa local.
--------------------------	---

N° 7	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1. Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	La amenaza de incendio estructural ha sido mencionada como relevante en la comuna de Laguna Blanca, ya que si bien no existe una alta concentración de edificaciones en las localidades de la comuna ni en la capital comunal, Villa Tehuelches, los fuertes vientos pueden propiciar que incendios estructurales de cualquier localidad poblada se puedan propagar con rapidez.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Según registros obtenidos del último proceso AIDEP para la comuna de Laguna Blanca, se han registrado eventos de incendio estructural los años siguientes: 2008, 2009, 2010, 2011, 2013, 2015 y 2020. Los sitios afectados se ubican en Villa Tehuelches, Estancia La Invernada, Estancia Santa Irene, Estancia Península, Medialuna Villa Tehuelches, Granja educativa de Km 148 de la Ruta

	Nº9 y construcciones ubicadas en Km 148 de la Ruta Nº9, en acceso a la comuna de Rio Verde.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna, focalizado en las localidades pobladas de Villa Tehuelches, Morro Chico y caseríos dispersos en el territorio
4. Población estimada expuesta	274 personas según el Censo INE año 2017, con proyección al año 2021 de 260 personas.
5.Infraestructura crítica expuesta	Sistemas municipales de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, Sistema municipal de provisión de energía eléctrica, equipamiento de salud y educación, servicios comunales.
6. Medio Ambiente	No No Aplica
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No No Aplica

8. Mapa o imagen.



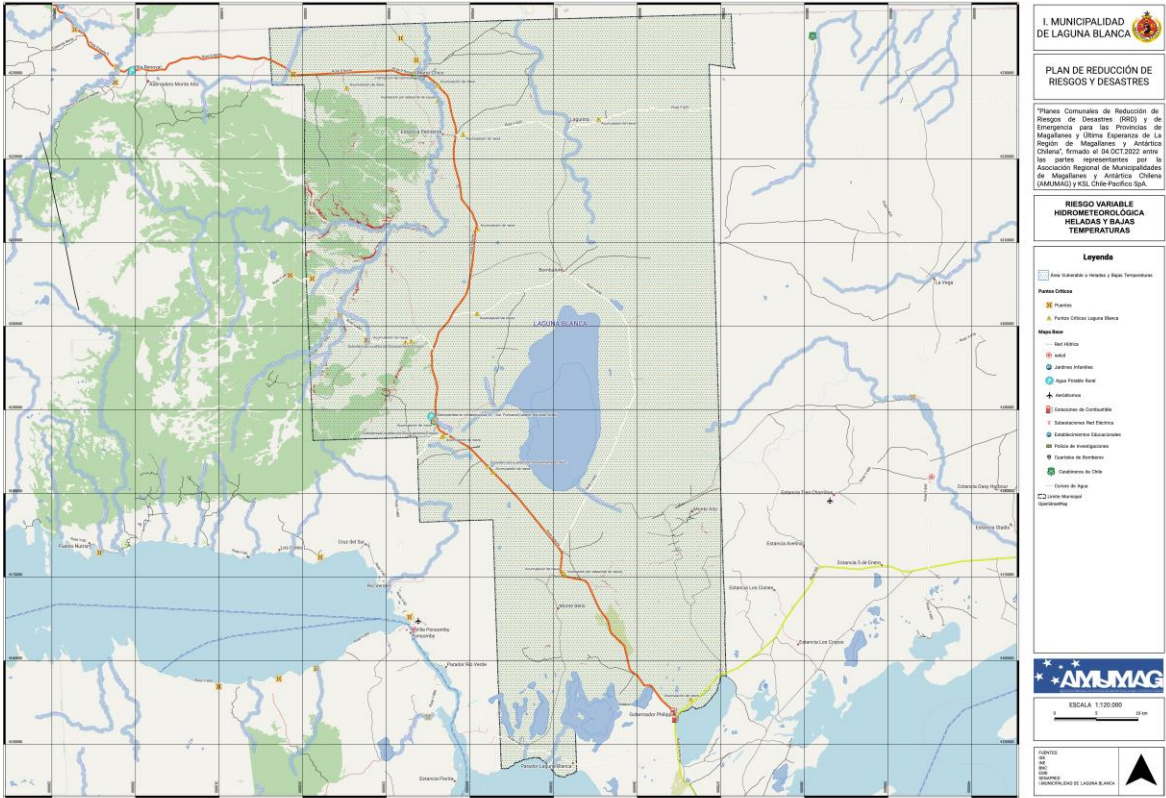
9.Fuente de Información

IDE Chile, Caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRDD comuna de Laguna Blanca, Prensa Local, Proceso AIDEP.

Nº 8	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza La amenaza de incendio forestal se ha manifestado en la comuna de Laguna Blanca, como la quema de pastizales en varios sectores del territorio, en sectores como Morro Chico y sitios aledaños a la Ruta Nº9. Los vientos imperantes en la zona pueden propiciar que estos incendios se puedan propagar con rapidez, siendo muy difíciles

1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza El clima propicia bajas temperaturas y heladas en periodo invernal, por lo cual puede ser un evento frecuente Heladas, Bajas Temperaturas
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Evento periódico. Se registra todos los años en temporada invernal.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna, focalizado en las localidades pobladas de Villa Tehuelches, Morro Chico y caseríos dispersos en el territorio, además de los usuarios de la ruta N°9.
4. Población estimada expuesta	274 personas según el Censo INE año 2017, con proyección al año 2021 de 260 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	Red vial, redes de gas y eléctricas, Sistema de suministro de agua potable (que es afectado por congelamiento)
6. Medio Ambiente	No Nombre de área protegida: No aplica
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No No aplica

8. Mapa o imagen.



9.Fuente de Información	Dirección meteorológica de Chile, Prensa, caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRDD comuna de Laguna Blanca
-------------------------	---

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Fichas de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.1. Promover la concientización y educación sobre la RRD en la comuna
3. Acción Estratégica	1.1.1. Capacitar a la comunidad local acerca de todas las amenazas presentes y acciones para la RRD a nivel comunal
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla una capacitación semestral de dos horas pedagógicas a la comunidad de las amenazas naturales y antrópicas asociadas al Plan Comunal para la RRD (Nevadas, Precipitaciones líquidas, Vientos, Heladas-bajas temperaturas, Accidentes con Múltiples víctimas, Incendios estructurales, Incendios forestales y Alteración de servicios básicos), recomendaciones, canales de ayuda municipal y capacidades de respuesta. En forma adicional, la capacitación incorpora también las amenazas no priorizadas en el Plan de GRD comunal, pero mencionadas en el Plan Regional de GRD y en proceso AIDEP para la comuna de Laguna Blanca (Amenaza Volcánica, Materiales Peligrosos, Eventos masivos, Epidemia)
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se busca impulsar aquellos aspectos necesarios para propiciar una cabal comprensión y entendimiento del riesgo de desastres por parte de la comunidad en general.
7. Medio de Verificación	Registros de capacitación, Registros fotográficos, Registros de asistencia
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza

	Laguna Blanca	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 25 de 58
	Fecha: 27/02/24	

	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la capacitación: Del Plan GRD Regional para la comuna de Laguna Blanca: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas – bajas Temperaturas).	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la capacitación: Del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples víctimas, Alteración de servicios básicos. Del Plan GRD Regional para la comuna de Laguna Blanca: Eventos masivos, Epidemia.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Se espera capacitar a la mayor cantidad de población comunal. Las convocatorias serán focalizadas en los directivos de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, quienes podrán invitar a los interesados de sus organizaciones a asistir a las charlas de capacitación.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Unidad Comunal de Protección Civil y Emergencias	
12. Colaborado(res)	DIDECO, SECPLAN, organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Se estima capacitar hasta 200 personas, con un costo aproximado de \$ 0 a \$ 5.000 por persona en jornadas de capacitación de 2 horas pedagógicas (según referencias de costos SENCE-COSOC).	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	5.2. Fortalecimiento de las capacidades de respuesta comunitaria	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza: Carácter de la participación Ciudadana	

Nº2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.2. Promover y educar a las unidades técnicas comunales sobre el conocimiento científico técnico sobre riesgo de desastres y su gestión, para su consideración en la toma de decisiones

3. Acción Estratégica	1.2.1. Capacitar al personal municipal en GRD, para su consideración en la toma de decisiones.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla al menos dos actividades de capacitación en el periodo del plan, que permita a los involucrados en la toma de decisiones a nivel municipal incorporar la variable de GRD en sus actividades. Una actividad de capacitación debe ser de tipo técnico, orientada a explicar las amenazas y porque se producen en el contexto regional y en la comuna. La segunda actividad debe estar orientada al Liderazgo en situación de crisis y gestión de la emergencia. Se puede considerar una tercera actividad, asociada a la realización de curso CERT, posterior a la realización de los cursos anteriores.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue que los asistentes incorporen la variable de riesgo de desastres en sus decisiones.	
7. Medio de Verificación	Registros de capacitación, Registros fotográficos y Registros de asistencia	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la capacitación: Del Plan GRD Regional para la comuna de Laguna Blanca: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas – bajas Temperaturas).	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la capacitación: Del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples víctimas, Alteración de servicios básicos. Del Plan GRD Regional para la comuna de Laguna Blanca: Eventos masivos, Epidemia.	
9. Cobertura/Público Objetivo	SINAPRED Comunal.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Unidad Comunal de Protección Civil y Emergencias	
12. Colaborado(res)	Administración y finanzas municipal	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Se estima capacitar a unas 10 personas, considerando un costo aproximado por persona de \$ 0 a \$ 25.000 en jornadas de capacitación de 16 horas pedagógica (según referencias de costos SENCE).	

14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	5.1. Elaborar planes comunitarias de respuesta 5.2. Fortalecimiento de las capacidades de respuesta comunitaria	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza: Carácter de la participación Ciudadana	

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.3. Insertar en la educación a todo nivel el concepto GRD, en los establecimientos educacionales de la región	
3. Acción Estratégica	1.3.1. Incorporar lineamientos de la mesa regional para la incorporación de la RRD en los centros educativos comunales.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se debe incorporar en el programa educativo anual de los establecimientos comunales, los lineamientos de GRD definidos por la mesa regional, a partir del año académico 2025.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue incrementar la cultura en GRD en todos los niveles educativos de la comuna	
7. Medio de Verificación	Planificación educativa año 2025 con lineamientos incorporados	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la capacitación: Del Plan GRD Regional para la comuna de Laguna Blanca: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas – bajas Temperaturas).	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la capacitación: Del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples víctimas, Alteración de servicios básicos. Del Plan GRD Regional para la comuna de Laguna Blanca: Eventos masivos, Epidemia.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Todos los centros educativos comunales, de todos los niveles	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2024
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad Comunal de Protección Civil y Emergencias	

12. Colaborado(res)	Sostenedor de educación municipal, Centros educativos de Laguna Blanca	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i>☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i>☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i>☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i> Se estima costo aproximado de \$ 0, ya que puede ser desarrollado a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	1.4. Insertar en la educación a todo nivel el concepto GRD, en los establecimientos educacionales de la región	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

N°4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	2.1. Fortalecer las relaciones institucionales con SENAPRED y organismos públicos regionales.
3. Acción Estratégica	2.1.1. Realizar mesas de trabajo con actores institucionales para coordinar acciones frente a desastres específicos.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de una mesa técnica anual con los siguientes organismos: SENAPRED, Seremi Salud, SERVIU, Bomberos, Carabineros, Centros de salud comunal, Gasco Magallanes, SAG, CONAF, Fuerzas Armadas, Dirección de vialidad. La Municipalidad debe establecer los entes que asistirán a cada mesa técnica y la amenaza a tratar, priorizando aquellas del Plan de GRD comunal: Amenazas de origen meteorológico (en una reunión: Nevadas, Vientos, Precipitaciones líquidas, heladas - bajas temperaturas), Accidentes con múltiples víctimas, Incendios estructurales, Incendios Forestales, Alteración de servicios básicos, Inundación).
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue mejorar el nivel de coordinación entre los distintos actores sectoriales, optimizando tiempo y recursos para una correcta gestión del evento.
7. Medio de Verificación	Registro de asistencia, Acta de reunión, Registros fotográficos
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ <i>Tsunami</i>☐ <i>Sismo</i>☐ <i>Remoción en Masa</i>☐ <i>Volcánica</i>☒ <i>Inundación</i> ☐ <i>Materiales Peligrosos</i>☒ <i>Incendios Estructurales</i> ☒ <i>Incendios Forestales</i>☐ <i>Marejadas</i>☒ <i>Otra Amenaza</i>

	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la capacitación: Del Plan GRD Regional para la comuna de Laguna Blanca: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas – bajas Temperaturas).	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la capacitación: Del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples víctimas, Alteración de servicios básicos. Del Plan GRD Regional para la comuna de Laguna Blanca: Eventos masivos, Epidemia.	
9. Cobertura/Público Objetivo	SINAPRED Comunal, SENAPRED, Seremi Salud, Serviu, Bomberos, Carabineros, Centros de salud comunal, Gasco Magallanes, SAG, CONAF, Fuerzas armadas pertinentes a la amenaza, Dirección de vialidad. Listado no excluyente.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Unidad Comunal de Protección Civil y Emergencias	
12. Colaborado(res)	Administración y finanzas municipal	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Se estima un costo de \$1.00.000 por actividad, correspondiente a materiales, insumos de alimentación y registros por actividad, a nivel interno. Costo Global cercano a \$3.000.000 de pesos. En caso de ser coordinado por SENAPRED en conjunto con Municipalidades rurales de Magallanes, el costo podría ser cercano a \$0 para la Municipalidad.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	5.2. Fortalecimiento de las capacidades de respuesta comunitaria.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia	

N°5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres

2. Objetivo Estratégico Comunal	2.2. Incorporar en el PLADECO el enfoque de GRD.	
3. Acción Estratégica	2.2.1. Incorporar y actualizar en el PLADECO información de amenazas, vulnerabilidades, riesgos y capacidades comunales, para considerar estas variables en las estrategias de desarrollo y proyectos futuros	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la incorporación de la información de amenazas, vulnerabilidades, riesgos y capacidades comunales en los procesos de actualización del PLADECO, para que estas variables sean consideradas al momento de definir actividades y proyectos futuros a implementar en la comuna.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue fortalecer a través del PLADECO la gobernanza en cuanto a la GRD.	
7. Medio de Verificación	Un Informe técnico generado en el proceso de actualización del PLADECO	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la capacitación: Del Plan GRD Regional para la comuna de Laguna Blanca: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas – bajas Temperaturas).	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la capacitación: Del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples víctimas, Alteración de servicios básicos. Del Plan GRD Regional para la comuna de Laguna Blanca: Eventos masivos, Epidemia.	
9. Cobertura/Público Objetivo	DOM – DIDECO - SECPLAN	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Unidad Comunal de Protección Civil y Emergencias	
12. Colaborado(res)	DOM – SECPLAN - DIDECO	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal. Se estima un costo 0, debido a que se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	

15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Acción 3.2.2. Promover la microzonificación de riesgos y recursos en las comunidades	

N°6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	3.1. Desarrollar medidas estructurales (de ingeniería) para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres	
3. Acción Estratégica	3.1.1. Realizar un estudio de ingeniería y posterior construcción de obras de saneamiento y drenaje de sector Villa Tehuelche inundable por Rio Wagner y Sector Morro Chico.	
4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Realizar un estudio de ingeniería de obras de saneamiento y posterior construcción de las obras diseñadas, sector Villa Tehuelche inundable por Rio Wagner, y Sector Morro Chico. Diagnóstico en sector de caseríos u otros puntos definidos por la Municipalidad.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue: Evitar accidentes de personas en sitios con excesos hídricos, Evitar excesos hídricos en puntos de inundación y anegamiento, Minimizar el nivel de riesgo derivado de eventos hidrometeorológicos extremos.	
7. Medio de Verificación	Informe técnico final, informes de avance, planos de proyecto, bases de licitación, recepción de obras.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Anegamiento	
9. Cobertura/Público Objetivo	Población de Villa Tehuelches expuesta a Inundaciones por desborde de cauces y anegamientos.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Unidad Comunal de Protección Civil y Emergencias	
12. Colaborado(res)	DOM – SECPLAN	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento regional a través de GORE. Se estima un costo aproximado de \$100.000.000 neto por el estudio de ingeniería y construcción, considerando empresas consultoras y constructoras locales. Proyecto puede ser licitado para ser ejecutado con fondos del del GORE y SUBDERE.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

N°7	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	3.2. Desarrollar medidas no estructurales (de gestión) para la RRD
3. Acción Estratégica	3.2.1 Desarrollar un sistema de gestión documental para el registro y seguimiento de actividades, control de gastos, control de procesos de mejora y gestión del cambio.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de un árbol de gestión documental que considere al menos las siguientes carpetas, cada una con una planilla de seguimiento: Programa anual, Biblioteca normativa de planes de GRD nacionales, regionales y comunales, Plan Comunal para la RRDD / Plan Comunal de Emergencia (vigentes), Planos y cartografía de amenazas, vulnerabilidades, capacidades y riesgos, Registros de Comunicaciones, Capacitaciones, Mesas de trabajo/técnicas, Licitaciones, Gastos. Se sugiere la implementación de un respaldo informático independiente donde se pueda gestionar la información de GRD.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue mejorar el nivel de gestión y ordenamiento de la información municipal de GRD.
7. Medio de Verificación	Árbol de gestión documental creado
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la capacitación: Del Plan GRD Regional para la comuna de Laguna

	Blanca: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas – bajas Temperaturas).	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la capacitación: Del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples víctimas, Alteración de servicios básicos. Del Plan GRD Regional para la comuna de Laguna Blanca: Eventos masivos, Epidemia.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Unidad Comunal de Protección Civil y Emergencias, SECPLAN, DOM, DIDECO, Alcaldía, Unidades de educación y salud	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2024
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad Comunal de Protección Civil y Emergencias	
12. Colaborado(res)	Área de soporte administrativo e informático municipal	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo 0, debido que se puede desarrollar a nivel interno	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

N°8	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.1. Fortalecer los sistemas de alerta temprana, de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones.
3. Acción Estratégica	4.1.1. Realizar simulacros intersectoriales de los riesgos catalogados con alto nivel de importancia de la amenaza y/o vulnerabilidad, en los sectores más expuestos.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de simulacros intersectoriales de alguno de los riesgos definidos en el Plan comunal para la reducción de riesgo de desastres comunal en los sectores más expuestos: Nevadas, Vientos, Precipitaciones liquidas, Heladas –

	bajas temperaturas, inundación, incendios estructurales, Incendios Forestales, Accidentes con múltiples víctimas, Alteración de servicios básicos. En lo posible se sugiere realizar un simulacro intersectorial al año, sin repetir el tipo de evento.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue obtener información adicional sobre los riesgos críticos de la comuna y establecer actuaciones más específicas para mejorar la prevención y gestión del evento, según los tiempos de respuesta registrados. Ejecutando así una revisión periódica y actualización de los instrumentos comunales para la GRD.	
7. Medio de Verificación	Informe de simulacro y propuesta de mejora de la gestión del riesgo específico.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la capacitación: Del Plan GRD Regional para la comuna de Laguna Blanca: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas – bajas Temperaturas).	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la capacitación: Del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples víctimas, Alteración de servicios básicos. Del Plan GRD Regional para la comuna de Laguna Blanca: Eventos masivos, Epidemia.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Población Comunal en general, comunidad educativa y SINAPRED Comunal.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de protección civil y emergencias	
12. Colaborado(res)	SINAPRED Comunal, en coordinación y apoyo de Dirección Regional SENAPRED.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo 0, debido que se puede desarrollar a nivel interno	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No

16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

Nº9	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.2. Fortalecimiento de red de radioaficionados de la comuna.	
3. Acción Estratégica	4.2.1. Difundir información de interés del protocolo de actuación de radioaficionados a la radio comunal de Laguna Blanca (Radio Laguna Blanca, 109,9 FM), que incluya y defina canales y frecuencias de telecomunicaciones.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Difundir a través de una (1) reunión el protocolo de actuaciones definido por la mesa regional de GRD, en el marco de las acciones estratégicas del Plan Regional para la reducción de riesgo de desastres. Incorpora todos los riesgos definidos en el Plan comunal para la reducción de riesgo de desastre, así como los establecidos en el Plan Regional para la reducción de riesgo de desastre para la comuna de Laguna Blanca.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar los índices de preparación, respuesta y recuperación de sitios aislados afectados ante eventos de riesgo o emergencias, a nivel comunal, con el apoyo de los grupos de aficionados de la comuna y de la radio Comunal (109,9 FM).	
7. Medio de Verificación	Registros de difusión de protocolo a interesados, registro de actividades asistencia y fotografías.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la capacitación: Del Plan GRD Regional para la comuna de Laguna Blanca: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas – bajas Temperaturas).	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la capacitación: Del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples víctimas, Alteración de servicios básicos. Del Plan GRD Regional para la comuna de Laguna Blanca: Eventos masivos, Epidemia.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Grupos de radioaficionados de la comuna, radio municipal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024

	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Unidad Comunal de Protección Civil y Emergencias	
12. Colaborado(res)	Radio comunal, Radioaficionados	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo 0, debido que se puede desarrollar a nivel interno	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	3.1. Fortalecimiento de la infraestructura de la red de radioaficionados.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia	

N°10	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.3. Evitar o minimizar pérdidas de vidas humanas, ya sea víctimas del evento o personal de respuesta a emergencias del SINAPRED Comunal.
3. Acción Estratégica	4.3.1. Apoyar a la comunidad más vulnerable o en situaciones de pobreza en la inspección de instalaciones para mitigar los riesgos asociados a incendios estructurales.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de inspecciones, consentidas y programadas, con apoyo municipal, en instalaciones domiciliarias focalizadas en el estrato socioeconómico bajo, en zonas alejadas de los centros urbanos, con actividades como: Apoyo en mantenimiento de sistemas y aparatos eléctricos, Revisar materialidad de instalaciones, propiciar que sean de baja carga combustible, evitar acumulación de materiales de alta carga combustible, reforzar actuaciones ante un incendio declarado. Como resultado, se realiza un informe de las viviendas

	analizadas para gestionar apoyo municipal en la regularización domiciliaria, en caso de ser requerido.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se busca mitigar riesgos asociados a la ocurrencia de incendios estructurales en sectores más vulnerables y ubicados fuera del límite urbano.	
7. Medio de Verificación	Informe de inspección, Registros fotográficos	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Focalizado en población más vulnerable y/o de bajos recursos en Villa Tehuelches en primera instancia, evaluando posteriormente la extensión de este apoyo a una mayor cantidad de viviendas en localidades aisladas si es factible y si se cuenta con recursos para ello, dentro del periodo del plan.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Unidad Comunal de Protección Civil y Emergencias	
12. Colaborado(res)	DOM - DIDECO	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo 0, debido que se puede desarrollar a nivel interno	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

2. Objetivo Estratégico Comunal	4.3. Evitar o minimizar pérdidas de vidas humanas, ya sea víctimas del evento o de personal de respuesta a emergencias del SINAPRED Comunal.	
3. Acción Estratégica	4.3.2. Verificar el estado operacional de equipos de rescate y elementos de protección personal (EPP) del personal de emergencia municipal y comunitaria.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Inspección una vez al año de herramientas, maquinarias y equipos de propiedad municipal a utilizar en las emergencias. Verificación de estado de conservación, obsolescencia y funcionamiento de elementos de protección personal de trabajadores municipales ligados a la gestión de emergencias.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue evitar la muerte o lesiones de personal de respuesta a emergencias Comunal, por falta de mantenimiento u obsolescencia de equipos de rescate o elementos de protección personal.	
7. Medio de Verificación	Registros de mantenimiento y funcionamiento de equipos, Registros de calibración, Registros fotográficos, Registros de entrega de EPP.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la capacitación: Del Plan GRD Regional para la comuna de Laguna Blanca: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas – bajas Temperaturas).	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la capacitación: Del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples víctimas, Alteración de servicios básicos. Del Plan GRD Regional para la comuna de Laguna Blanca: Eventos masivos, Epidemia.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Personal operativo de gestión de emergencias, operarios de maquinarias y equipos.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Unidad Comunal de Protección Civil y Emergencias	
12. Colaborado(res)	Dirección de Control Municipal	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo 0, debido que se puede desarrollar a nivel interno	

14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

N°12	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.4. Apoyar a la Institucionalidad SENAPRED – DGA entregando información sobre cursos de agua no catastrados que revistan un riesgo la población, sus bienes y medio ambiente	
3. Acción Estratégica	4.4.1. Levantar información en terreno de los cursos de agua que revistan un riesgo de inundación a la población, sus bienes y medioambiente	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Realizar un catastro en terreno de los cursos de agua en la comuna cuyas inundaciones puedan afectar zonas pobladas, para posteriormente enviar esa información a la institucionalidad SENAPRED - DGA.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar los índices de respuesta ante eventos de riesgo de inundación y anegamiento en las zonas pobladas de Laguna Blanca, fuera del límite consolidado de Villa Tehuelches	
7. Medio de Verificación	Registro de levantamiento de cauces riesgosos para la población, Registro de envío de información a SENAPRED - DGA	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Sector Morro Chico, caseríos dispersos en el territorio cercanos a cursos y cuerpos de agua susceptibles de eventos de inundación	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2025
	Fecha de término:	30 de junio de 2026
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de protección civil y emergencia	
12. Colaborado(res)	SECPLAN – DIDECO – DOM, DGA.	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo 0, debido que se puede desarrollar a nivel interno	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	4.2. Incorporar desde el nivel regional al Protocolo ONEMI-DGA otros cursos de agua, que conforme a la actual situación revistan un riesgo a la población, sus bienes y medio ambiente	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia	

N°13	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.5. Evitar o minimizar deterioro de la infraestructura vial y de servicios en la comuna.
3. Acción Estratégica	4.5.1. Identificación de puntos críticos de accidentes viales y puntos críticos de invierno en caminos bajo tuición de la Dirección Regional de Vialidad MOP.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Realizar una (1) actividad de Identificación y georreferenciación a través de SIG de zonas críticas de accidentes con múltiples víctimas de tipo vial, derivados de eventos tales como remoción en masa sobre caminos, puntos de accidentes por derrape de vehículos por congelamiento de caminos, puntos de desborde de cauce, etc. a través de una actividad de registro de información de datos de la comunidad, levantamientos en terreno y registros históricos. Esta información debe ser compartida con la Dirección de Vialidad Regional, en cuanto a los caminos que son de uso público y que son gestionados por esa Dirección.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se pretende evitar o minimizar la falta de conectividad terrestre por daños en la infraestructura vial de la comuna, que sean derivados de amenazas de origen natural o antrópico.
7. Medio de Verificación	Diagnóstico realizado, Registro de envío de información a la Dirección Regional de Vialidad MOP.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ <i>Tsunami</i> ☐ <i>Sismo</i> ☐ <i>Remoción en Masa</i> ☐ <i>Volcánica</i> ☐ <i>Inundación</i> ☐ <i>Materiales Peligrosos</i> ☐ <i>Incendios Estructurales</i> ☐ <i>Incendios Forestales</i> ☐ <i>Marejadas</i> ☒ <i>Otra Amenaza</i>

	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la actividad: Del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples Víctimas (accidentes de tránsito)	
9. Cobertura/Público Objetivo	Usuarios de Infraestructura vial interna en zonas pobladas de la comuna y usuarios de la red de vialidad estructurante a nivel comunal que es parte de la red regional gestionada por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad Comunal de Protección Civil y Emergencias	
12. Colaborado(res)	SINAPRED Comunal, junto a Organismos Técnicos (Dirección de vialidad regional, MOP).	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo 0, debido a que el diagnostico se puede desarrollar a nivel interno	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Ordenamiento Territorial: Emplazamiento de Infraestructura Crítica (transporte, sanitaria, energética y telecomunicaciones)	

N°14	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	5. Fomentar una recuperación sostenible
2. Objetivo Estratégico Comunal	5.1. Elaborar mecanismos de seguimiento, cierre y evaluación de los procesos de recuperación, aportando al principio de “reconstruir mejor”.
3. Acción Estratégica	5.1.1. Incorporar reportes del Plan Comunal de Emergencia, en la plataforma SIG, para visibilizar a nivel interno la información generada por evento.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Incorporar, sistemáticamente, los reportes asociados al Plan Comunal de Emergencia, o del sistema de alerta, en la plataforma

	comunal de SIG (QGIS o Google Earth), como información que se considere para las etapas de rehabilitación y reconstrucción.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se pretende aportar y mejorar, desde el nivel comunal, a las medidas y acciones de recuperación integral post emergencia o desastres.	
7. Medio de Verificación	Reportes incorporados a SIG municipal interno	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la capacitación: Del Plan GRD Regional para la comuna de Laguna Blanca: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas – bajas Temperaturas).	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la capacitación: Del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples víctimas, Alteración de servicios básicos. Del Plan GRD Regional para la comuna de Laguna Blanca: Eventos masivos, Epidemia.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Unidad Comunal de Protección Civil y Emergencias	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Unidad Comunal de Protección Civil y Emergencias, SINAPRED Comunal.	
12. Colaborado(res)	SECPLAN – DOM – DIDECO – Organismos Técnicos Colaboradores.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo 0, debido que se puede desarrollar a nivel interno	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia	

N°15	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	5. Fomentar una recuperación sostenible	
2. Objetivo Estratégico Comunal	5.2. Elaborar mecanismos de seguimiento, cierre y evaluación de los procesos de recuperación.	
3. Acción Estratégica	5.2.1. Realizar reportes estadísticos de mortalidad y morbilidad por tipología de riesgo y evento.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Incorporar dentro del sistema de gestión de información de GRD comunal, estadísticas relativas a mortalidad y morbilidad, información que será insumo para las decisiones de políticas públicas que sean necesarias en GRD.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las futuras actuaciones de apoyo y canalización de ayudas post evento a los afectados.	
7. Medio de Verificación	Reporte estadístico anual	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la capacitación: Del Plan GRD Regional para la comuna de Laguna Blanca: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas – bajas Temperaturas).	
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la capacitación: Del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples víctimas, Alteración de servicios básicos. Del Plan GRD Regional para la comuna de Laguna Blanca: Eventos masivos, Epidemia.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Unidad de protección civil y emergencias	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de protección civil y emergencias	
12. Colaborado(res)	Centros de salud comunal – Bomberos – Carabineros	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo 0, debido que se puede desarrollar a nivel interno	

14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

N°16	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	5. Fomentar una recuperación sostenible
2. Objetivo Estratégico Comunal	5.3. Generar metodología de construcción de procesos de aprendizaje en todo el ciclo de GRD, para potenciar oportunidades de mejora identificadas tras la evaluación multidimensional de las emergencias.
3. Acción Estratégica	5.3.1. Generar formato de ficha de oportunidades de mejora y lecciones aprendidas para incorporarlas en el proceso de GRD.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	La Ficha de oportunidades de mejora, deberá contener al menos: Tipo de evento, Fecha del evento, Localización (georreferenciada), Situación socioeconómica del sector y nivel de vulnerabilidad, Afectados (Fallecidos – heridos, grupos familiares, personas en situación de discapacidad o en rangos etarios extremos, etc.), Identificación de la situación que genera el problema, Mejora propuesta, Plazo de implementación, Responsables, Seguimiento, Registros fotográficos.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las actuaciones de apoyo y canalización de ayudas post evento a los afectados, en eventos futuros.
7. Medio de Verificación	Ficha generada
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza
	Otras amenazas de origen natural por incorporar en la capacitación: Del Plan GRD Regional para la comuna de Laguna Blanca: Vientos, Precipitaciones líquidas, Nevadas, Heladas – bajas Temperaturas).
	Otras amenazas de origen antrópico por incorporar en la capacitación: Del Plan GRD Comunal: Accidentes con múltiples víctimas, Alteración de servicios básicos. Del Plan GRD Regional para la comuna de Laguna Blanca: Eventos masivos, Epidemia.
9. Cobertura/Público Objetivo	Unidad Comunal de Protección Civil y Emergencias

10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de julio de 2024	
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2024	
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)		
11. Responsable(s)	Unidad Comunal de Protección Civil y Emergencias		
12. Colaborado(res)	DIDECO, SECPLAN, Bomberos, Servicio de Salud y Educación, otros.		
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>		
	Fuente de financiamiento comunal, con costo 0, debido que se puede desarrollar a nivel interno		
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.		
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí	
	5.2. Fortalecimiento de las capacidades de respuesta comunitaria.		
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí	
	Dimensión Gobernanza: Autonomía en la toma de decisiones		

	Laguna Blanca	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 46 de 58
	Fecha: 27/02/24	

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

	Laguna Blanca	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 47 de 58
	Fecha: 27/02/24	

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO							
1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	0	1.3-COMUNA		Laguna Blanca			
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	06/10/23	1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		Haga clic aquí para nombre.			
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	Correo	1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO		Haga clic aquí para escribir N° telefónico.			
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	Año 2024 – Año 2026						
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
1	1.1.1. Capacitar a la comunidad local acerca de todas las amenazas presentes y acciones para la RRD a nivel comunal	Con la implementación de la medida, se busca impulsar aquellos aspectos necesarios para propiciar una cabal comprensión y entendimiento del riesgo de desastres por parte de la comunidad en general.	Registros de capacitación, Registros fotográficos, Registros de asistencia	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica
2	1.2.1. Capacitar al personal municipal en GRD, para su consideración en la toma de decisiones.	Con la implementación de la medida, se persigue que los asistentes incorporen la variable de riesgo de desastres en sus decisiones.	Registros de capacitación, Registros fotográficos y Registros de asistencia	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica

	Laguna Blanca	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 48 de 58
	Fecha: 27/02/24	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
3	1.3.1. Incorporar lineamientos de la mesa regional para la incorporación de la RRDD en los centros educativos comunales.	Con la implementación de la medida, se persigue incrementar la cultura en GRD en todos los niveles educativos de la comuna.	Planificación educativa año 2025 con lineamientos incorporados.	01-07-2024	31/12/2024	No iniciada, en plazo.	No Aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
4	2.1.1. Realizar mesas de trabajo interinstitucionales para coordinar acciones frente a desastres específicos.	Con la implementación de la medida, se persigue mejorar el nivel de coordinación entre los distintos actores sectoriales, optimizando tiempo y recursos para una correcta gestión del evento	Registro de asistencia, Acta de reunión, Registros fotográficos	01-01-2025	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica

	Laguna Blanca	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 49 de 58
	Fecha: 27/02/24	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
5	2.2.1. Incorporar y actualizar en el PLADECO información de amenazas, vulnerabilidades, riesgos y capacidades comunales, para considerar estas variables en las estrategias de desarrollo y proyectos futuros	Con la implementación de la medida, se persigue fortalecer a través del PLADECO la gobernanza en cuanto a la GRD.	Un Informe técnico generado en el proceso de actualización del PLADECO	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
6	3.1.1. Realizar un estudio de ingeniería y posterior construcción de obras de saneamiento y drenaje de sector Villa Tehuelche inundable por Rio Wagner y Sector Morro Chico.	Con la implementación de la medida, se persigue: Evitar accidentes de personas en sitios con excesos hídricos, Evitar excesos hídricos en puntos de inundación y anegamiento, Minimizar el nivel de riesgo derivado de eventos hidrometeorológicos extremos.	Informe técnico final, informes de avance, planos de proyecto, bases de licitación, recepción de obras.	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica

	Laguna Blanca	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 50 de 58
	Fecha: 27/02/24	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
7	3.2.1 Desarrollar un sistema de gestión documental para el registro y seguimiento de actividades, control de gastos, control de procesos de mejora y gestión del cambio.	Con la implementación de la medida, se persigue mejorar el nivel de gestión y ordenamiento de la información municipal de GRD.	Árbol de gestión documental creado	01-07-2024	31/12/2024	No iniciada, en plazo.	No Aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
8	4.1.1. Realizar simulacros intersectoriales de los riesgos catalogados con alto nivel de importancia de la amenaza y/o vulnerabilidad, en los sectores más expuestos.	Con la implementación de la medida, se persigue obtener información adicional sobre los riesgos críticos de la comuna y establecer actuaciones más específicas para mejorar la prevención y gestión del evento, según los tiempos de respuesta registrados. Ejecutando así una revisión periódica y actualización de los instrumentos comunales para la GRD.	Informe de simulacro y propuesta de mejora de la gestión del riesgo específico.	01-01-2025	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica

	Laguna Blanca	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 51 de 58
	Fecha: 27/02/24	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
9	4.2.1. Difundir información de interés del protocolo de actuación de radioaficionados a la radio comunal de Laguna Blanca (Radio Laguna Blanca, 109,9 FM), que incluya y defina canales y frecuencias de telecomunicaciones.	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar los índices de preparación, respuesta y recuperación de sitios aislados afectados ante eventos de riesgo o emergencias, a nivel comunal, con el apoyo de los grupos de aficionados de la comuna y de la radio Comunal (109,9 FM).	Registros de difusión de protocolo a interesados, registro de actividades asistencia y fotografías.	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
10	4.3.1. Apoyar a la comunidad más vulnerable o en situaciones de pobreza en la inspección de instalaciones para mitigar los riesgos asociados a incendios estructurales.	Con la implementación de la medida, se busca mitigar riesgos asociados a la ocurrencia de incendios estructurales en sectores más vulnerables y ubicados fuera del límite urbano.	Informe de inspección, Registros fotográficos	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica

	Laguna Blanca	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 52 de 58
	Fecha: 27/02/24	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
11	4.3.2. Verificar el estado operacional de equipos de rescate y elementos de protección personal (EPP) del personal de emergencia municipal y comunitaria.	Con la implementación de la medida, se persigue evitar la muerte o lesiones de personal de respuesta a emergencias Comunal, por falta de mantenimiento u obsolescencia de equipos de rescate o elementos de protección personal.	Registros de mantenimiento y funcionamiento de equipos, Registros de calibración, Registros fotográficos, Registros de entrega de EPP	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
12	4.4.1. Levantar información en terreno de los cursos de agua que revistan un riesgo de inundación a la población, sus bienes y medioambiente	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar los índices de respuesta ante eventos de riesgo de inundación y anegamiento en las zonas pobladas de Laguna Blanca, fuera del límite consolidado de Villa Tehuelches	Registro de levantamiento de cauces riesgosos para la población, Registro de envío de información a SENAPRED - DGA	01-07-2025	30/06/2026	No iniciada, en plazo.	No Aplica

	Laguna Blanca	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 53 de 58
	Fecha: 27/02/24	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
13	4.5.1. Identificación de puntos críticos de accidentes viales y puntos críticos de invierno en caminos bajo tuición de la Dirección Regional de Vialidad MOP.	Con la implementación de la medida, se pretende evitar o minimizar la falta de conectividad terrestre por daños en la infraestructura vial de la comuna, que sean derivados de amenazas de origen natural o antrópico.	Diagnóstico realizado, Registro de envío de información a la Dirección Regional de Vialidad MOP.	01-01-2025	31/12/2025	No iniciada, en plazo.	No Aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
14	5.1.1. Incorporar reportes del Plan Comunal de Emergencia, en la plataforma SIG, para visibilizar a nivel interno la información generada por evento.	Con la implementación de la medida, se pretende aportar y mejorar, desde el nivel comunal, a las medidas y acciones de recuperación integral post emergencia o desastres.	Reportes incorporados a SIG municipal interno	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
15	5.2.1. Realizar reportes estadísticos de mortalidad y morbilidad por tipología de riesgo y evento.	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las futuras actuaciones de apoyo y canalización de ayudas post evento a los afectados.	Reporte estadístico anual	01-07-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica

	Laguna Blanca	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 54 de 58
	Fecha: 27/02/24	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
16	5.3.1. Generar formato de ficha de oportunidades de mejora y lecciones aprendidas para incorporarlas en el proceso de GRD.	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las actuaciones de apoyo y canalización de ayudas post evento a los afectados, en eventos futuros.	Ficha Generada	01-07-2024	30/12/2024	No iniciada, en plazo.	No Aplica

	Laguna Blanca	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 55 de 58
	Fecha: 27/02/24	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.

	Laguna Blanca	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 56 de 58
	Fecha: 27/02/24	

- 2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- 3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES	2-DESCRIPCIÓN	3- MOTIVOS
Corte de conectividad de vías de acceso a la comuna	La ruta N°9, gestionada por la Dirección de Vialidad, es estructurante a nivel regional, es la única vía de acceso relevante hacia la ciudad capital, Punta Arenas y hacia la ciudad de Puerto Natales. En caso de cortes de caminos por eventos de remoción en masa, desprendimientos de taludes, inundaciones o anegamientos, la población comunal queda sin acceso a las mencionadas ciudades, que concentran los servicios y equipamiento a nivel regional.	Fondos para realizar estudios de ingeniería, labores de reposición y mantenimiento de caminos que son de uso público, deben ser provistos por el estado a través del Ministerio de Obras Públicas. La Municipalidad solo puede catastrar e informar los puntos sensibles para la toma de medidas.
Integración a la red de telecomunicaciones del SENAPRED Regional.	Ante una emergencia, desastre o catástrofe, es necesario que la red de telecomunicaciones comunal se encuentre integrada a la de cobertura regional operada y sostenida por la Dirección Regional de SENAPRED, asegurando así una red unificada, coordinada y redundante.	Por el alcance, costo y nivel técnico de la acción estratégica, este estudio debe ser abordado por el Estado a través del SENAPRED de nivel regional o nacional.
Sistema de abastecimiento de agua potable municipal	Respecto del servicio de abastecimiento de agua potable, que depende de la Municipalidad de Laguna Blanca, se ha reportado en el último tiempo varios eventos de alteración del servicio, por lo cual debería implementarse mejoras en el sistema que pueden ser onerosas para los recursos municipales.	Por el alcance, costo y nivel técnico de la acción estratégica, este estudio de ingeniería y mejoras del sistema deben ser abordados por el Estado a través del Gobierno Regional.

	Laguna Blanca	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 58 de 58
	Fecha: 27/02/24	

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
PROT Año 2012, Anexo: Sistema Estratégico de Riesgos Naturales.	Informe con descripción de riesgos naturales de la región y cartografía asociada, realizado en conjunto con GORE, Dirección de Vialidad Regional, Dirección de Planeamiento Regional del Ministerio de Obras Públicas, Unidad de Desarrollo Urbano SEREMI MINVU, ONEMI (Actual SENAPRED), SERNAGEOMIN, Servicio Sismológico de la Universidad de Chile, Estación Astronómica Rio Grande. https://www.goremagallanes.cl/wordpress/prot/
PLADECO IM Laguna Blanca Año 2016-2021	Plan de Desarrollo Comunal https://www.mlagunablanca.cl/Transparencia/Otros%20Antecedentes/Plan%20Anual%20de%20Desarrollo%20Comunal%20(PLADECO)/PLADECO%20-%20Laguna%20Blanca%202016-2021.pdf
Actividad Volcánica Histórica de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, de Mateo Martinic. 1988.	Análisis de la actividad por unidad volcánica en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, antecedentes históricos y geológicos. http://www.andeangeology.cl/index.php/revista1/article/view/V15n2-a07
Guía Práctica para Municipios: Elaboración de un plan comunal de gestión de riesgo de desastres. SUBDERE, PNUD.	Documento que entrega una pauta para la elaboración de plan comunal de GRD. Incorpora los conceptos claves de la GRD, contenidos mínimos del plan, Glosario de términos de UNISDR, año 2009. https://www.academia.edu/36520283/PNUD SUBDERE 2016
Instructivo para La Elaboración del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, SENAPRED, Versión 03.	Entrega orientaciones y formato para elaboración del Plan Comunal para la RRD, estableciendo capítulos o subcapítulos con contenido ya definido, estándar para los planes comunales que deben ser desarrollados por cada municipio en base a su realidad territorial. https://senapred.cl/
Análisis Espacial y Generación de Cartografía para la Reducción del Riesgo de Desastres Comunal.	Desarrollado sobre el área geográfica de la comuna, como otro insumo del proceso, que aporta antecedentes sobre áreas o puntos críticos de exposición geográfica en relación con las amenazas, para integrar la información en un sistema de información geográfica (SIG), expresados en un mapa de área de influencia de la amenaza, definido a través de buffers consensuados en base a la experiencia del equipo de trabajo, identificando los polígonos donde se encuentran las zonas de interés en cada manzana, distrito censal y/o entidad indeterminada, según realidad territorial comunal.
Visor Chile Preparado	Herramienta disponible a través de SENAPRED, provee imagen del entorno comunal, como vialidad y topografía, permite desplegar la ubicación de recintos educacionales, de salud, bomberos, carabineros, como también de elementos relativos a los planos de evacuación por amenaza de tsunami y volcánica, desplegando áreas de evacuación, puntos de encuentro, vías de evacuación, entre otros. https://web.senapred.cl/visor-chile-preparado-2/
Encuesta sobre Índice de Factores Subyacentes del Riesgo Comunal (SENAPRED).	Resultados de encuesta aplicada en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que hace referencia a los factores subyacentes como procesos, tanto físicos como sociales, como base para la aplicación de una encuesta aplicada por SENAPRED (ONEMI entonces) a nivel comunal el año 2019, con la cual se evaluaron 4 dimensiones para caracterizar factores subyacentes relevantes para la incidencia en la reducción del riesgo de desastres en el territorio comunal; considerando el Ordenamiento territorial, Condiciones socio económicas y demográficas, Cambio climático y Gobernanza. https://geoportalonemi.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=a6775bda6d054305a2482efc999d9890